



EMPLEO

El desempleo es, sin duda, el principal problema al que se enfrenta España en la actualidad. De ahí a que la creación de empleo sea, directa o indirectamente, uno de los efectos deseados en gran parte de las propuestas de los partidos a lo largo de sus programas electorales. La dificultad estriba en conseguir este objetivo sin menoscabar los derechos laborales y la calidad de los nuevos empleos.



- La "Mochila Austriaca": fondo de capitalización para los trabajadores a lo largo de la vida laboral. Será efectivo en supuestos de despido, movilidad geográfica, formación y jubilación.
- Acento en la flexibilidad interna de las empresas para evitar la destrucción de empleos. Refuerzo de la formación (cheque formación y fomento de la FP dual) y el tratamiento individualizado de parados.
- Crear la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude Laboral. Implantación de un Plan Estratégico de Inspección de Trabajo y SS 2016-2020.
- Favorecer la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Promover la compatibilidad entre percepción de la pensión y percepción del salario por actividad laboral.
- Puesta en marcha de programas específicos para la reincorporación laboral de los parados de larga duración mayor de 55 años.
- Nuevo Régimen Especial de Autónomos. Mejor consideración de las especialidades y mayor flexibilidad y capacidad de elección de las cotizaciones. Aumentar la flexibilización en el régimen de aplazamiento de las mismas.



- Tres modalidades de contrato de trabajo: indefinido, temporal (máx. de un año) y de relevo y/o formación. Se deroga el contrato de fomento de emprendedores. Sanciones a empresas que abusen de contratos temporales.
- Aumento del SMI hasta el 60% del salario neto. Este aumento se ligará a una elevación gradual de la base máxima de cotización y de la mejora de las bases mínimas. Fin a la brecha salarial entre hombres y mujeres.
- Eliminar los falsos autónomos y las becas que encubren contratos.
- Se duplicarán las inversiones para las políticas de empleo. Creación de una Agencia Pública de Empleo y Cualificación.
- Supresión de las bonificaciones a la contratación (salvo las de discapacidad) y destinar la inversión a formación para el empleo.
- Plan Estratégico para la promoción del emprendimiento juvenil. Creación de viveros de empresas en Parques Científicos y Tecnológicos.
- Regulación del trabajo a tiempo parcial como elemento flexibilizador de trabajo, compatible con la conciliación laboral y formativa.
- Se garantizará el poder adquisitivo de las pensiones, incrementando las mínimas.



- Contrato único (Contrato para la Igualdad de Oportunidades). Eliminará los contratos temporales y los sustituirá por indefinidos para las nuevas contrataciones. Creación de un Seguro contra el Despido a cargo de las empresas.
- Complemento salarial anual garantizado. Tendrán derecho a percibirlo aquellos que hayan obtenido rentas salariales sin llegar a alcanzar una cuantía mínima anual.
- Programa contra el paro de larga duración basado en la formación (creación de bonos y cheques), ayudas en la orientación y búsqueda individualizadas, y subsidios a la contratación.
- Segunda oportunidad para los deudores (consumidores y empresarios). La deuda se exonerará en virtud de una decisión judicial individualizada.
- Mayor formación en el emprendimiento. Plan para favorecer la importación de talento extranjero.
- Alta sin cuota para los autónomos que facturen por debajo del SMI; tampoco liquidarán IVA. A final de año se les girará un 7,2% de lo ganado en neto de cuota de SS hasta el máximo del tope de régimen común.
- Mayor coordinación del sector público, el privado y el Tercer Sector en las políticas de empleo.



- Política fiscal expansiva que invierta 25.000 millones de €/año para garantizar la recuperación del nivel de ocupación.
- Nuevo marco laboral. Progresiva transformación de los contratos temporales, parciales o por obra y servicio en indefinidos cuando se prolonguen por más de un año. Impulso de mecanismos de flexibilidad interna de las empresas.
- Incremento del SMI (14 pagas de 800 euros). Programa de renta diferencial para los hogares con bajos ingresos. Programa de renta complementaria para trabajadores con baja remuneración (garantía de unos ingresos mínimos de 900 euros/mes).
- Reducción del fraude en contratación mediante mayores medios a la inspección de trabajo. Reforma del despido, recuperando la figura del despido nulo.
- Reequilibrio de la negociación colectiva. Mayor peso a los convenios sectoriales sobre los de la empresa y mayor participación de los trabajadores en la gestión empresarial.
- Cuotas "justas" para los autónomos, porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto para los que facturen por encima del SMI y alta gratuita para los que lo hagan por debajo.



-
- Derogar la reforma laboral. Nuevo Estatuto de los Trabajadores.
 - Subida progresiva del salario mínimo a 1.100 euros. Limitar los salarios máximos.
 - Repartir el trabajo existente. Jornada laboral normal de 35 horas. Penalización en la cotización al SS de las horas extras.
 - Garantizar a todos los ciudadanos un Trabajo Social Básico.
 - La contratación indefinida como modelo de referencia. Contratos en prácticas y para formación con un mínimo del 90% del salario por convenio.
 - Incentivos fiscales para fomentar las cooperativas.
 - Prohibición de despidos colectivos en empresas con beneficios y de ERES en el sector público.
 - Modificar la regulación del despido. Entre otros, aumentar el coste despido objetivo.
 - Atender a Pymes y autónomos. Priorizar el crédito de la Banca Pública.
 - Mejorar las prestaciones por desempleo. Ningún parado sin prestación.
 - Ejecutar un Plan de Formación para parados de larga duración.
 - Potenciar los servicios públicos de empleo y prohibir las agencias de colocación privadas.
-
- Contrato único indefinido con indemnización por despido.
 - Implantar la "mochila austriaca" (conservación de las indemnizaciones por despido acumuladas al cambiar de empleo).
 - Eliminar incentivos a la contratación temporal y parcial.
 - Creación de un nuevo Servicio Público de Empleo que actúe como cazatalentos.
 - Mejorar políticas activas de empleo y basarlas en formación.
 - Actualización progresiva del SMI en relación al salario medio.
 - Sistema de cotización a la SS de autónomos acorde con los ingresos reales.
 - Retrasar el pago de impuestos a los nuevos autónomos a la obtención de beneficios.
 - Declaración tributaria única para reducir las cargas administrativo-fiscales de los autónomos.
 - SS de tipo reducido para empresas de nueva creación (primeros 18 meses).
 - Crowdfunding y nuevas líneas ICO para crear empresas.
 - Reforma para tener un tejido con empresas más grandes y competitivas.
 - Negociación colectiva que tenga en cuenta individualidades de empresas y plantillas.
-